



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062-2023-GM/MPH

Huancavelica, 03 de febrero 2023

VISTO:

El Informe N° 060-2023-GINPLAT/MPH., de fecha de recepción 03 de febrero de 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial y el Informe N° 061-2023-SGESyL-GM/MPH., de fecha 01 de febrero de 2023, de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, quienes remiten el Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", para su aprobación vía acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo IV.- Finalidad, del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Informe N° 004-2023-ABH/SGO/GINPLAT/MPH., de fecha 13 de enero de 2023, el Ing. Américo Boza Huayra, Sub Gerente de Obras, remite el Plan de Trabajo para su evaluación y aprobación denominado: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica";

Que, mediante Informe N° 02-2023/MPH-GINPLAT., de fecha 17 de enero de 2023, el Ing. Hoover Huerta Dextre, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por el monto de S/ 102,137.73 soles, sugiriendo tomar como fondo habilitador parte del presupuesto asignado según cuadro de desagregado analítico del plan de trabajo:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL
2.3.1 11.11	Para edificios y estructuras	S/ 69,902.83
2.3.2 4.2 1	De edificaciones, oficinas y estructuras	S/ 33,662.40
23.27.11 99	Servicios Diversos	S/ 5,572.50
TOTAL		S/ 102,137.73

Que, mediante Informe N° 016-2023-SGPP-GPP/MPH., de fecha 23 de enero de 2023, el CPC. Eloy Llaza Esplana, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, declara que se dispone de recursos presupuestales para la atención de plan "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", por un monto de S/ 102,137.73 soles;

Que, mediante Informe N° 061-2023-SGESyL-GM/MPH., de fecha 01 de febrero de 2023, el Ing. Juan Mendoza Palomino, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, señala con la opinión presupuestal aprobado, remite el Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", para su aprobación vía acto resolutivo, según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO			
N°	DESCRIPCION DE SUB PRESUPUESTO	PRECIO CALCULADO	% INCIDENCIA
1	METAS FISICAS (1 COMPONENTE)	102,137.73	100.00%
1.1	Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal, Distrito de Huancavelica, Provincial de Huancavelica, Departamento Huancavelica.		
2	Presupuesto Total	102,137.73	

Que, mediante Informe N° 060-2023-GINPLAT/MPH., de fecha 02 de febrero de 2023, el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, señala que el Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación hace llegar el expediente técnico APROBADO del Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 102,137.73 soles, bajo la modalidad de Administración Indirecta, consignando un plazo de ejecución de 30 días calendarios (01 mes), por ello solicita, su aprobación vía acto resolutivo con fines de ejecución del referido plan de trabajo;

Que, habiéndose cumplido con los procedimientos señalados en los considerandos que antecede, corresponde la aprobación del Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", para coordinar su ejecución correspondiente, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación y Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/ 102,137.73 soles (CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 73/100 SOLES), quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Administración Indirecta, teniendo como plazo de ejecución de 30 días calendarios (01 mes), de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

PLAN DE TRABAJO			
N°	DESCRIPCION DE SUB PRESUPUESTO	PRECIO CALCULADO	% INCIDENCIA
1	METAS FISICAS (1 COMPONENTE)	102,137.73	100.00%
1.1	Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal, Distrito de Huancavelica, Provincial de Huancavelica, Departamento Huancavelica.		
2	Presupuesto Total	102,137.73	

Artículo Segundo. - DISPONER a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, coordinar la ejecución del plan aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conllevan a la formal ejecución del Plan de Trabajo, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - RESPONSABILIZAR del contenido técnico y presupuestal del Plan de Trabajo: "Reposición de ventanas ocasionado por manifestaciones sociales de los ambientes administrativos del Palacio Municipal del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica", a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación y Sub Gerencia de Obras.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Sub Gerencia de Obras.
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
CPC RAUL SURICHAQUI SOTO
GERENTE MUNICIPAL

